



COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS DE ENTRE RÍOS – LEY 8.816

España Nº 489 – Teléfono 4314695 - Telefax (0343) 4233340 – Paraná – E.R. (3100)
E-mail//administracion@copmmoter.org.ar – www.copmmoter.org.ar

ANÁLISIS DE PROPUESTA FORMATIVA DE “TECNICATURA SUPERIOR EN PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS” DEL INSTITUTO CENTRO DE ESTUDIOS ORGANIZACIONALES (A-1360) DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

El presente análisis realizado por la Comisión de Educación del COPMMOTER pretende servir, además, como marco de reflexión de la formación citada, por lo tanto pondrá en tensión los supuestos actuales con los que nos manejamos en educación.

Al inicio del Documento, el Punto 4.1, en el párrafo... “Las demandas y necesidades del mundo actual han provocado cambios radicales en los procesos productivos que van perfilando un nuevo mapa económico global. Esto impulsa a que la mayoría de los países requieran mayores y mejores sistemas de formación profesional que atiendan a las demandas y necesidades sociales para, de esta manera, lograr nuevos sistemas de producción y mejorar los existentes.”, nos brinda una aproximación a la verdadera solución ante una propuesta de estas características.

Ahora siguiendo en el mismo párrafo vemos que expresa, “Actualmente, las políticas educativas en Argentina se vinculan directamente con las políticas nacionales de industrialización para lograr, de este modo, diseñar, sostener e incluso planificar el desarrollo social y económico del país. En este marco y en relación a este proyecto, se advierte un creciente número de actividades públicas y privadas que requieren, cada vez más, de la provisión de servicios esenciales (agua, energía eléctrica, gas, entre otros) ...”, para continuar con, “El crecimiento urbano y el acceso a las oportunidades se ha convertido en un verdadero desafío regional. Este plan de estudios aspira a ser una contribución valiosa en este aspecto y en tal sentido se han seguido...”

Se distingue, al analizar los párrafos precedentes, que hay un conocimiento parcial de lo que insoslayablemente significa la Formación Técnica Profesional y la sustancial diferencia con la Formación Profesional.

Cito a continuación el Documento “Radiografía de la Educación Técnico Profesional en la Argentina” GAN Argentina – UIA (2020).

1.2. Educación Técnica Superior



COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS DE ENTRE RÍOS – LEY 8.816

España Nº 489 – Teléfono 4314695 - Telefax (0343) 4233340 – Paraná – E.R. (3100)
E-mail//administracion@copmmoter.org.ar – www.copmmoter.org.ar

Esta modalidad de la ETP da respuesta a aquellos estudiantes que, habiendo finalizado la educación secundaria obligatoria (técnica o no), eligen continuar estudios superiores de carácter profesionalizante en áreas específicas que requieren el dominio de conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas relacionadas directamente al campo laboral a desempeñarse.

Las instituciones que brindan este tipo de formación desarrollan actividades orientadas a la enseñanza, investigación, desarrollo, innovación y vinculación tecnológica, que garantizan que sus egresados puedan insertarse y desarrollarse en un campo profesional determinado.

Esta formación puede adquirir carácter diversificado o de especialización en un determinado sector profesional. Por carácter diversificado se refiere a una formación inicial en una profesión técnica cuyo Perfil Profesional tiene un amplio espectro ocupacional. A este tipo de formación pueden acceder todos los jóvenes que hayan finalizado su nivel secundario obligatorio.

A la formación especializada podrán acceder aquellos jóvenes que hayan terminado su educación técnica secundaria en una especialidad afín para profundizar la formación técnica de nivel medio.

Educación Superior Técnica Diversificada: Jóvenes o adultos con Título de Nivel Secundario.

Educación Superior Técnica Especializada: Jóvenes o adultos con Título de Nivel Secundario Técnico.

La modalidad de ETP en Argentina

1.3. Formación Profesional

La Formación Profesional (FP) es la capacitación socio-laboral para y en el trabajo, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las cualificaciones, como a la recualificación de los trabajadores. También incluye la especialización y profundización de conocimientos y capacidades en los niveles superiores de la educación formal⁸, y se basa en el principio de la educación permanente para el ejercicio de la ciudadanía y el trabajo.

Las formaciones adquiridas “acreditan una cualificación profesional alcanzada por la persona a quien se le extiende el certificado, dando fe y reconociendo públicamente que ha adquirido las capacidades, destrezas, habilidades y conocimientos científico–tecnológicos requeridos para desempeñarse competentemente en todas las funciones correspondientes a un perfil profesional propio del ámbito de la Formación Profesional”⁹.



COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS DE ENTRE RÍOS – LEY 8.816

España Nº 489 – Teléfono 4314695 - Telefax (0343) 4233340 – Paraná – E.R. (3100)
E-mail//administracion@copmmoter.org.ar – www.copmmoter.org.ar

La FP admite formas de ingreso y desarrollo diferenciadas de la educación formal. Por ejemplo, es incluso posible su articulación con programas de alfabetización y completamiento de niveles educativos obligatorios y post obligatorios.

Dicha formación puede ser brindada en establecimientos de ETP destinados al nivel medio y/o superior, instituciones propias de la oferta o instituciones conveniadas con otros actores del mundo socio-productivo (sindicatos, cámaras empresariales, escuelas laborales, etc.)

El ámbito de la Formación Profesional comprende:

Formación Profesional Inicial (FPI)

Formación Profesional Continua (FPC)

Capacitación Laboral (CL)

La FPI posee tres niveles de certificación:

Nivel de Certificación I: corresponde a certificados que acreditan el aprendizaje de conocimientos y saberes operativos básicos, de carácter técnico, que se movilizan en determinadas ocupaciones. Los conocimientos adquiridos permiten a una persona desempeñarse de modo competente en un rango reducido de actividades, en las que se aplican soluciones estándar a problemas que emergen en situaciones definidas.

Nivel de Certificación II: corresponde a certificados de FPI que acreditan el dominio de conocimientos y saberes operativos de carácter técnico y con alcance restringido. Algunos saberes operativos son de gestión, se movilizan en determinadas ocupaciones y los cuales permiten a una persona desempeñarse de modo competente en un rango moderado de actividades, seleccionando los procedimientos apropiados para la resolución de problemas rutinarios.

Nivel de Certificación III: estos certificados acreditan el aprendizaje de conocimientos teóricos científico-tecnológicos propios de su campo profesional, y el dominio de los saberes operativos técnicos y de gestión utilizados en determinadas ocupaciones que permiten a una persona desempeñarse de modo competente en un rango amplio de actividades. Estas involucran la identificación y selección de soluciones posibles entre una gran variedad de alternativas, para resolver problemas de baja complejidad relativa, cuyo análisis requiere del discernimiento profesional.

Formación Profesional Continua



COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS DE ENTRE RÍOS – LEY 8.816

España Nº 489 – Teléfono 4314695 - Telefax (0343) 4233340 – Paraná – E.R. (3100)
E-mail//administracion@copmmoter.org.ar – www.copmmoter.org.ar

Este ámbito permite una extensión en el recorrido de los trabajadores, que se ajusta a las necesidades de desarrollo del sector socio-productivo. Se conforma como una estrategia de educación permanente y está íntimamente relacionada con la trayectoria de formación inicial de cada sujeto, continuándola ya sea por la necesidad de actualización en los procesos, técnicas, marcos regulatorios o por la especialización en algún aspecto de las funciones profesionales o algún subsector o agrupamiento del campo profesional.

La característica central y distintiva de este tipo de formación es que se diseña y desarrolla sobre la calificación profesional previa de los sujetos. Esta articulación presupone, desde el punto de vista de la planificación de la ETP, un vínculo coherente en la trayectoria de formación entre la ETP inicial y las propuestas de FPC, implicando una progresión creciente desde el punto de vista de la profesionalización de los sujetos.

Dentro de la FPC podemos distinguir:

Formación Profesional Continua orientada a la actualización

Formación Profesional Continua orientada a la especialización.

Este Documento precitado nos brinda una respuesta ante la posibilidad de la creación de una nueva propuesta formativa. ¿ Responde esta propuesta formativa a un carácter de diversificación o de especialización ?

Atendiendo el carácter actual, lo calificado del análisis del Documento GAN, el espíritu Técnico y su aproximación a la solución práctica de las situaciones problemáticas, ¿ no corresponde preguntar francamente si esta propuesta no debe ser encuadrada dentro de la FP ?

Este análisis ¿ no corresponde que lo tomemos en la dimensión que existe en la actualidad (según catálogo INET) de nueve (9) instituciones estatales que ofrecen el título de Maestro Mayor de Obras en CABA de forma gratuita, pudiendo los egresados especializarse atendiendo a este carácter ? Si nos hacemos esta pregunta la respuesta está estrechamente ligada a la FP.

Continuando con la lectura de la propuesta, es evidente la necesidad de justificar, hecho muy meritorio, la posible incorporación de una Formación Técnica en un ámbito muy necesario, como lo es la Ciudad Autónoma de Bs. As. Esto condiciona también



COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS DE ENTRE RÍOS – LEY 8.816

España Nº 489 – Teléfono 4314695 - Telefax (0343) 4233340 – Paraná – E.R. (3100)
E-mail//administracion@copmmoter.org.ar – www.copmmoter.org.ar

los contenidos mínimos, para una propuesta que pretende igualar las incumbencias profesionales de un Maestro Mayor de Obras. Si a esto le sumamos que su ámbito laboral estará dentro de la República Argentina, llama la atención que, por ejemplo, para un espacio específico y transversal como lo es Sistemas de Representación, no se sugiera como bibliografía la normativa de IRAM o publicaciones de dicho Instituto.

Debemos estar alertas y atentos. En la ETP, desde el Ciclo Básico se refuerza la Formación Técnica Específica y su Vinculación al Mundo del Trabajo y la Producción. Esto supone el desarrollo de capacidades que son parte de la formación integral del ciudadano, que son demandadas en situaciones reales de trabajo, que requiere la integración y contextualización de aprendizajes provenientes de distintas áreas, siendo estas (las capacidades) los saberes articulados que se ponen en juego ante situaciones reales de trabajo.

Si a todo esto, atendiendo el análisis de la propuesta formativa, contrastamos con la currícula o carga curricular que deben transitar los estudiantes desde el 4º año del Ciclo Superior de la especialidad Maestro Mayor de Obras, cuyas incumbencias profesionales se pretenden igualar, veremos que:

En 4º año hay 96 hs reloj anuales cada una de DT de Física; 72 hs reloj anuales de Química; 144 hs reloj anuales de Matemáticas y 288 hs reloj del Taller de la Especialidad.

En 5º año hay, 96 hs reloj anuales cada una de Análisis Matemático, de DT, de Materiales de construcción; 144 hs reloj anuales cada una de Estática y Resistencia de Materiales, de Trabajos Prácticos de Estática y Resistencia de Materiales, de Trabajos Prácticos de la Especialidad; 48 hs reloj anuales de Química Aplicada; 72 hs reloj anuales cada una de Arquitectura I, de Proyecto de Prácticas Profesionalizantes.

En 6º año hay, 72 hs reloj anuales cada una de Arquitectura II, de Legislación de la construcción y de Proyecto de Prácticas Profesionalizantes; 96 hs reloj anuales cada una de Construcciones Complementarias, de Construcciones de Albañilería y Fundaciones, de Construcciones de Metal y de Madera, Trabajo Práctico de Cálculo de Estructuras; 144 hs reloj anuales de Construcciones de HºAº, de Proyecto I y 192 hs de reloj anuales de Trabajo Práctico de la Especialidad.

En 7º año hay, 48 hs reloj anuales de Relaciones Humanas, 72 hs reloj anuales de Administración y conducción de Obras, de Topografía y Obras Viales, de Proyecto de Prácticas



COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS DE ENTRE RÍOS – LEY 8.816

España Nº 489 – Teléfono 4314695 - Telefax (0343) 4233340 – Paraná – E.R. (3100)
E-mail//administracion@copmmoter.org.ar – www.copmmoter.org.ar

Profesionalizantes; 96 hs reloj anuales de Cómputos y Presupuestos, de Instalaciones Electromecánicas, de Instalaciones Térmicas, de Obras Sanitarias, de Visita de Obras; 144 hs reloj anuales de Proyecto II; y 192 hs reloj anuales de Proyecto Final.

Por lo tanto y por lo expuesto, continuar con un análisis que pretenda ser serio, responsable y acorde a lo que se aspira de una Formación Técnica Profesional, sea esta de Nivel Secundario o Superior, es faltar al espíritu de la formación y al enorme legado que nos fuera otorgado por quienes lucharon en los peores momentos de la Educación Técnico Profesional Argentina, contra el marco regulatorio de esa estrategia de Política Educativa que fue la Ley Federal de Educación.

Conclusión:

La institución que nos nuclea, COPMMOTER, creada por Ley 8816/94, a quien esta atribuye el control de la matrícula, que en su Cap. II Artículo 23° Inc. 1; 2; 4; 6; 11; 14; 15; 16; 17; 18; 19 y demás, confiere objetivos y atribuciones a tener en cuenta por quienes lleven adelante la gestión del Colegio, manifiesta:

Resulta opuesto a nuestros intereses continuar con este análisis que no resiste su contraste con la titulación que matriculamos y es la de Maestro Mayor de Obras, cuya formación garantiza la incorporación de Profesionales Técnicos con las capacidades necesarias para el desarrollo y desenvolvimiento ante situaciones de trabajo cuyas Incumbencias Profesionales los avalan.

Se considera pertinente fomentar las instancias de FP NIVEL III y/o aquellas cuyo Referencial de Ingreso garantizan la participación de Técnicos Profesionales, propiciando en el trayecto formativo de estas la inclusión de temáticas como Domótica; Diseños del Paisaje; Gerenciamiento Dirección y Práctica de Obra y otras que por su temática sean beneficiosas para complementar la formación.

M.M.O. y T.M.E. Mariano Rubén M. DE LOS SANTOS
Secretario



M.M.O. Elvio Marcelo GALEANO
Presidente